

## FORMACION DE FORMADORES DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS

**Autor/es:** SCRUZZI, Graciela; RODRIGUEZ JUNYENT Constanza;  
CEBREIRO Cynthia,

**Procedencia institucional:** Universidad Católica de Córdoba, Facultad de Medicina, Carrera de Nutrición.

**Dirección electrónica:** [gracielafabiana@hotmail.com](mailto:gracielafabiana@hotmail.com)

**Número de teléfono celular:** 156457352

**Eje temático:** Escuela, familia y comunidad

**Campo metodológico:** Experiencia Educativa

**Palabras clave:** niñez, formación docente, educación inicial.

### Resumen

El presente trabajo forma parte de un proyecto de Responsabilidad Social realizado durante 2014-2015 en jardín de infantes de un barrio urbano-marginal de Córdoba, Argentina. El problema abordado fue la escasa formación de docentes en el cuidado infantil, desde una perspectiva de derechos. El Objetivo fue que éstos logren promover hábitos de cuidado del cuerpo y promoción de la salud en general en los niños asistentes al jardín de infantes de barrio el Chingolo, periodo 2014-2015.

Lograr una formación integral de profesores exige abandonar enfoques idealizados y afrontar las principales fuentes de tensión, personales, sociales, políticas e ideológicas presentes en la enseñanza. Desde la perspectiva de Freire, quien entiende la educación como encuentro entre seres humanos, mediado por el mundo para construirlo, se propuso trabajar con docentes.

Se diseñaron talleres desde la perspectiva del cuidado del cuerpo: Salud sexual y reproductiva, Higiene y salud bucal y Alimentación y cuidados. Doce docentes del Jardín participaron junto al Centro de Salud del Barrio. La evaluación de éstos fue positiva: todos refirieron ser de gran utilidad para su formación integral. En cuanto a temática abordada y modalidad empleada más

del 85% la calificó muy interesante. La totalidad de docentes tiene previsto incorporar algunas temáticas trabajadas el año próximo.

El trabajo con docentes logró reflexionar sobre hechos de la vida cotidiana y cómo estos pueden habilitar oportunidades para dialogar y pensar sobre situaciones que promuevan el cuidado del propio cuerpo y de los otros; reafirmando núcleos de aprendizaje.

## **1. Introducción**

El presente trabajo forma parte de un proyecto de Responsabilidad Social que se realizó durante 2014 y 2015 en una escuela de nivel inicial de un barrio urbano marginal de la Ciudad de Córdoba, Argentina. El problema que aborda es la escasa formación de los docentes en torno al cuidado, desde una perspectiva de derechos.

El presente artículo tiene como objetivo, abrir un espacio de conocimiento y reflexión que indaga sobre la importancia de la formación de formadores desde una perspectiva de derecho como determinante significativo del desarrollo infantil. Se abordarán aspectos conceptuales y se destacarán algunas ideas y campos de intervención en la materia. El fin último es motivar a la comunidad educativa para promover un acercamiento al tema para que éstos promuevan una mayor equidad desde los inicios de la vida (Mercer, 2008).

Como se ha estudiado, la infancia es el período de las trayectorias vitales donde los individuos desarrollan sus capacidades psíquicas, mentales, emocionales y de aprendizaje que los influirán por el resto de sus vidas. Por lo que, el abastecimiento de los recursos materiales y simbólicos son esenciales y cruciales en los primeros años de vida para que pueda desarrollar plenamente sus capacidades físicas, mentales y emocionales así como también sus facultades de aprendizaje desde una perspectiva integral de derechos y bienestar de los niños, destacando el papel fundamental que tienen los docentes en el aprendizaje de sus facultades.

Pensar en el docente más allá del propio sistema educativo con una realidad de múltiples situaciones y escenarios de actuación profesional tanto dentro como fuera del sistema requiere de múltiples abordajes. Esta diversidad de perfiles que podemos encontrar dentro de la cotidianidad de su ejercicio, requiere de formación y profesionalización de los mismos (Tejada Fernandez 2009).

Un escenario en el que es posible reconocer claramente la influencia de las pautas de cuidado del cuerpo (como salud sexual y reproductiva, higiene, salud bucal, alimentación) es el de las instituciones escolares. Éstas funcionan dentro de un marco concreto de pautas y reglas formales que definen su estructura, la cual es permanentemente modificada y reformulada por la vida cotidiana, las interacciones sociales y los aportes de cada uno de los actores presentes.

Los docentes motivan a los niños y niñas a conformar éstos hábitos de cuidado. Durante la edad pre-escolar, se pueden ver con frecuencia la reproducción de hábitos aprendidos en los ambientes de la vida cotidiana de los niños (Mercer 2008).

En el barrio Chingolo, la Universidad Católica de Córdoba viene trabajando a partir del 2013 desde diferentes espacios y en diversos escenarios del barrio las problemáticas de salud que afectan a los niños.

Durante el año 2014 y 2015, ante las escasez de herramientas con las que contaban los docentes para hacer frente a las dificultades en el aula, en temáticas relacionadas al cuidado del cuerpo y de acuerdo a lo solicitado por el jardín de infantes público; se decide dar respuesta a las necesidades sentidas de la institución escolar conjuntamente con los profesionales del Centro de Atención Primaria de Salud (CAPS) de la zona y Casa Macuca.

En este marco y reconociendo la necesidad de fortalecer el rol de la universidad como facilitador de conocimiento científico, pero desde una perspectiva integral basada en el respeto, compromiso y responsabilidad social es que se enmarca el presente trabajo basado en la promoción de aprendizajes

significativos y en la formación de formadores desde una perspectiva de derechos.

El Objetivo que guió la presente propuesta fue que los docentes del jardín, al finalizar los talleres logren: Promover hábitos de cuidado del cuerpo y promoción de la salud en general en los niños asistentes al jardín de infantes de barrio el Chingolo, periodo 2014-2015.

Se realizó una revisión acerca del papel de la familia y la escuela, en la adopción de hábitos de cuidado del cuerpo en los niños. Las nuevas dinámicas familiares y la gran exposición de los niños a los comerciales, tanto alimentarios como de mirada del cuerpo como objeto, han contribuido a la modificación en los patrones de consumo y en las formas de relacionarse con sus compañeros. Por tal motivo es que se enfatiza en la importancia de la educación para la salud como herramienta preventiva y promocional en el cambio de conductas relacionadas con la adopción de estilos de vida saludables, destacando el trabajo conjunto entre los padres, la familia y los docentes (Macias, 2012; Arnaiz, 2010; Contreras 2006).

## **2. Referentes teóricos-conceptuales**

### ***Formación de formadores***

El grupo de trabajo parte de una concepción constructivista del aprendizaje escolar, sustentada en la idea de que la finalidad de la educación que se imparte en las instituciones es promover los procesos de crecimiento personal del alumno en el marco de la cultura del grupo al que pertenece. Estos aprendizajes no se producirán de manera satisfactoria a no ser que los docentes suministren una ayuda específica mediante actividades planificadas y sistemáticas.

Existen temas específicos de salud que los docentes deben trabajar en el aula y que en muchas ocasiones no se sienten capacitados.

Con la idea de acompañar a los docentes en temáticas de promoción de la salud; se propone una serie de talleres con la modalidad formación de formadores.

A partir del trabajo conjunto se esperaba acompañar a los docentes para que se sientan con capacidad de tomar decisiones, ser flexibles y estar libres de prejuicios, sobre todo en temas relacionados al cuidado, para que se convierta en un recurso más para el grupo (Tejada, 1998).

Desde esta perspectiva reconocemos que para el logro de estas capacidades es necesaria una actitud crítica frente a su manera de enseñar, contrastar la teoría y la práctica educativas a partir del estudio reflexivo y desarrollar actitudes colaborativas (Fernandez 2000).

Algunas de las capacidades que se buscaban en estos talleres fueron: a) conocimiento del entorno, b) capacidad de reflexión sobre la práctica, c) actitud autocrítica y evaluación profesional, d) capacidad de adaptación a los cambios (flexibilidad) (Tejada 1998).

La escuela es uno de los ámbitos específicos para avanzar hacia la transformación de prácticas culturales, fuertemente arraigadas, que profundizan las desigualdades y obstaculizan el desarrollo integral y pleno de nuestros niños. Por ello, estas exigencias y responsabilidades suponen un verdadero desafío, tenemos que trabajar con nosotros mismos, con nuestros propios prejuicios, ya que así podremos acompañar a los niños para que sean realmente capaces de cuidarse, de cuidar al otro, para que conozcan y ejerzan sus derechos y para que no se queden solos con su miedo, su incertidumbre, su curiosidad (Marina, 2010).

Asumir la educación desde una perspectiva integral demanda un trabajo dirigido a promover aprendizajes desde el punto de vista cognitivo, pero también en el plano de lo afectivo y en las prácticas concretas vinculadas con el vivir en sociedad.

Actualmente en Argentina se promueve el trabajo articulado de los Jardines de Infantes con las familias, los centros de salud y las organizaciones sociales; en

este marco y teniendo en cuenta, además, la vía de aprendizaje informal que constituye la experiencia de vivir, es posible diseñar enseñanzas sistemáticas, orientadas a generar formas de expresión de los afectos que mejoren las relaciones interpersonales y promuevan el crecimiento integral de las personas (Marina, 2010).

### ***Pautas de cuidado***

Desde Unicef el cuidado se define como la provisión a nivel familiar y comunitario de tiempo, atención y apoyo para satisfacer las necesidades físicas, mentales y sociales de los niños y niñas en crecimiento y otros miembros del hogar (Engle, 1996).

Las representaciones sociales que tiene una comunidad dada acerca de la infancia, constituyen un conjunto de saberes implícitos o cotidianos resistentes al cambio (sean verdaderos o falsos desde cualquier disciplina científica), y tienen cuerpo de realidad psicosocial ya que no sólo existen en las mentes sino que generan procesos (interrelaciones, interacciones e interinfluencias sociales) que se imponen y condicionan la vida de los niños y niñas, limitando la posibilidad de experiencias o las perspectivas de análisis fuera de esta lógica (Casas, 1998).

En el complejo entramado de relaciones sociales que establecen los adultos con la población infantil, intervienen las maneras como los representan con características determinadas, con necesidades y problemas determinados, y en consecuencia, los adultos actúan sobre la infancia según sus percepciones, aspiraciones y conocimientos.

Es por ello que la sociedad está exigiendo a la comunidad científica la resolución de numerosos problemas de salud de origen multicausal que, consecuentemente, requieren respuestas interdisciplinarias.

### ***Derechos***

Los primeros años en la vida del niño son fundamentales para lograr el máximo potencial de sus facultades y capacidades en la vida adulta.

El bienestar en la infancia constituye un derecho de los niños como seres humanos. En este proyecto se trabaja desde la noción y el desarrollo del bienestar social, por un lado, y la dimensión sociológica de la infancia como fenómeno social y de los niños como grupo minoritario y como actores sociales.

El Estado argentino ha avanzado en el reconocimiento del derecho de los niños y las niñas al cuidado y la educación desde temprana edad.

En el año 1994 la Argentina incluye en su Constitución tratados internacionales (Convención de los Derechos del Niño (CDN), Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)).

En el año 2005, se promulga La Ley Nacional 26.061 de *Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes*, en consonancia con la CDN, la cual crea un sistema de protección de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes del país, en cuya base se encuentra el conjunto de políticas públicas básicas y universales para el pleno desarrollo de los chicos en todas las áreas; y define las responsabilidades de la familia, la sociedad y el Estado en relación con esos derechos (Ley Nacional, 2005).

Esta ley en su artículo 4º, sobre Políticas Públicas, define que éstas se elaborarán de acuerdo al fortalecimiento del rol de la familia en la efectivización de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, a la descentralización de los organismos de aplicación de planes y programas, la gestión asociada de los organismos de gobierno, la promoción de redes intersectoriales y la constitución de organizaciones para la defensa de sus derechos.

En su artículo 14º garantiza el derecho a la salud integral, provocando un cambio de paradigma, desplazando la idea de niño como objeto de tutela por un nuevo concepto de niño como sujeto de derecho desde el nacimiento.

Partiendo de la concepción integral del derecho a la salud significa como deber de los gobiernos en la creación de condiciones que permitan a todas las personas vivir lo más saludablemente posible y que dichas condiciones incluyen la disponibilidad a los servicios de salud, condiciones de trabajo estables y seguras, vivienda adecuada y alimentos nutritivos, el presente grupo

de trabajo organiza conjuntamente con los demás actores involucrados la propuesta de formación de formadores.

### **3. Aspectos metodológicos**

Lograr una formación inicial de profesores efectiva exige abandonar enfoques idealizados y afrontar las principales fuentes de tensión, personales, sociales, políticas e ideológicas presentes en la enseñanza. El equipo toma los conceptos de Freire, quien entiende la educación como un encuentro entre seres humanos, mediado por el mundo para construirlo. Desde esta perspectiva se propuso trabajar con los docentes con modalidad taller juegos pedagógicos (con finalidad educativa) y exposiciones dialogadas que favorezcan la construcción progresiva de nuevos conocimientos, el desarrollo de actitud crítica, de aptitud para el trabajo en equipo y la búsqueda de consenso en las decisiones grupales. Lo que permitió ofrecer a la comunidad educativa herramientas de educación en salud para lograr una mejora de los estilos de vida, en el marco de los derechos y bienestar del niño, sensibilizando a sus responsables en torno a esta temática con el fin último de lograr un efecto multiplicador en sus hogares y en la sociedad en general.

Con metodología constructivista, fueron formados los espacios de aprendizaje. Basados en la diversidad de experiencias previas o en la construcción de una propuesta de abordaje a nivel institucional y áulico. Se destaca el permanente ejercicio de la construcción de relaciones horizontales destinadas a responder a las necesidades de aprendizaje contextualizado. El establecimiento de alianzas y de corresponsabilidad es lo que se valora como estrategia factible a trabajar para transformar la realidad y lograr cambios en las prácticas de cuidado y salud infantil.

### **4. Resultados alcanzados y/o esperados**

Se pretendió construir un espacio innovador para la promoción de cambios en las prácticas profesionales que contribuyan a la reorientación de los núcleos de aprendizaje de la institución Para ello, se analizaron las realidades de las familias y de los niños asistentes a la institución en contextos de cambio,

procurando incorporar dimensiones no tradicionales en relación con los currículos (salud sexual y reproductiva, higiene y salud bucal y alimentación y cuidados). Finalmente, se identificaron y analizaron las problemáticas emergentes que afectan a la infancia para ser abordadas.

Se propuso incluir la formación de formadores desde la perspectiva de derechos en la infancia, destacando la importancia de las intervenciones tempranas para llegar a la vida adulta con mayor equidad. Este resultado es parte de un proceso que permitiría alcanzar una expansión de los derechos ciudadanos, incluyendo cuestiones que tradicionalmente fueron excluidas de estos derechos, como ser la sexualidad y el cuidado infantil (Meer, 2008).

Se diseñó una serie de talleres sobre diferentes temáticas a abordar en el jardín, desde la perspectiva del cuidado del cuerpo: Salud sexual y reproductiva, Higiene y salud bucal y Alimentación y cuidados. El cuerpo docente del Jardín compuesto por 12 docentes participó de 3 talleres que fueron planificados con ellos y el Centro de salud del Barrio. La evaluación de los mismos fue positiva: la totalidad de las docentes refirió que fueron útiles para su formación personal y profesional. En cuanto a la temática abordada y la modalidad empleada más del 85% la calificó como muy interesante. La totalidad de las docentes tiene previsto incorporar algunas de las temáticas trabajadas el año próximo a partir del análisis de las interacciones que suceden en el aula en torno al cuidado.

Quienes trabajamos con la niñez, ya sea desde instituciones educativas o políticas, programas y provisión de servicios, estamos llamados a considerar la dimensión de derechos como un determinante social que afecta la salud integral y calidad de vida de las personas. Esta perspectiva nos permitirá pensar nuevas modalidades de intervención que promuevan un desarrollo temprano basado en los derechos de la niñez y no exclusivamente en los mandatos de los adultos.

## 5. Bibliografía

Arnaiz, M. G. (2010). Alimentación y cultura en España: una aproximación desde la antropología social. *Physis: Revista de Saúde Coletiva*, 20(2).

Casas, F (1998) *Infancia: perspectivas psicosociales*. Barcelona: Paidós.

Contreras, J.; Gracia, M. (2006). Comemos como vivimos. Alimentación y estilos de vida saludables. Barcelona: Alimentaria.

Engle, P., Menon, P., Haddad, L. *Care and nutrition. Concepts and measurement*. [En línea]. FCND Discussion Paper N° 18. IFPRI. August 1996.

Ferrández, A. (2000). Organización y gestión de formación de formadores. *Lorenzo et al, Las organizaciones educativas en la sociedad neoliberal. Granada, Grupo Editorial Universitario, 729-779*.

Ley Nacional 26.061 Boletín Oficial. Argentina, 21 de octubre de 2005.

Macías, A. I., Gordillo, L. G., & Camacho, E. J. (2012). Hábitos alimentarios de niños en edad escolar y el papel de la educación para la salud. *Revista chilena de nutrición*, 39(3), 40-43.

Marina Mirta (Coord).(2010) *Educación sexual integral para la educación inicial: contenidos y propuestas para las salas*. - 1a ed. - Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, 2010. 96 p. ; 28x20 cm.

MeerS, Sever C (2008). *Género y Ciudadanía*. Informe General. Bridge, Developmet Gender.

Mercer, R., Szulik, D., Ramírez, M. C., & Molina, H. (2008). Del derecho a la identidad al derecho a las identidades: Un acercamiento conceptual al género y el desarrollo temprano en la infancia. *Revista chilena de pediatría*, 79, 37-45.

Tejada, J. (1998). Los agentes de la innovación en los centros educativos. Profesores, directivos y asesores. *Málaga: Aljibe*.

Tejada Fernández, J. (2009). Competencias docentes. *Profesorado: revista de currículum y formación del profesorado*, 13(2), 0001-15